

ANEXO II – PROGRAMA ANDALUZ “ARTE Y EDUCACIÓN”

MODELO DE COMPROMISO DEL CENTRO EDUCATIVO PROGRAMA ANDALUZ DE ARTE Y EDUCACIÓN CURSO 2025-2026

D./D.^a _____ con DNI _____, en calidad de Director/a del

_____, con código

_____, sito en _____, provincia de _____

MANIFIESTA

1. Que el centro cumple los requisitos de participación establecidos en la convocatoria del Programa Andaluz de Arte y Educación, y en particular:

- Que es un centro docente sostenido con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que imparte las siguientes enseñanzas: [especificar: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Educación Especial o F.P.].
- Que el centro se ajusta al perfil y a la planificación territorial establecidos para el proyecto en el Anexo I de la convocatoria (provincia, etapa o enseñanzas, tipo de centro destinatario, etc.).
- Que el centro participa durante el curso 2025-2026 en el programa educativo “Programas Culturales”, en alguna de sus líneas de trabajo, siendo conocedor de que dicha participación será comprobada de oficio por la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.
- Que el equipo directivo del centro autoriza expresamente la presentación de la solicitud para participar en el Programa Andaluz de Arte y Educación y asume el compromiso de apoyar el proyecto e incluirlo en el Plan de Centro y demás documentos de planificación que procedan.
- Que el centro cuenta con un equipo docente mínimo de referencia, compuesto al menos por dos docentes, que asumirá la coordinación y desarrollo del proyecto de arte y educación en el centro.





Y, en consecuencia,

SE COMPROMETE

En caso de resultar seleccionado en la presente convocatoria, el centro educativo asume los siguientes compromisos:

- a) Integrar el proyecto de arte y educación en la planificación anual del centro, incorporándolo a las correspondientes programaciones didácticas y, en su caso, al Plan de Centro, así como a la memoria del proyecto del programa “Programas Culturales” en el que el centro esté inscrito.
- b) Designar una persona coordinadora del proyecto en el centro, que actuará como interlocutor o interlocutora principal con la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y la persona o entidad artística responsable del proyecto.
- c) Mantener un equipo docente mínimo de referencia, integrado al menos por dos docentes, que asuma la coordinación del proyecto de arte y educación en el centro y la planificación y realización de las actividades previstas.
- d) Facilitar las condiciones organizativas y materiales necesarias para el desarrollo de las actividades del proyecto (espacios, horarios, recursos materiales y digitales, organización de grupos, etc.), garantizando la participación efectiva del alumnado destinatario.
- e) Favorecer la colaboración del claustro y la implicación del mayor número posible de áreas, materias o departamentos, promoviendo un enfoque interdisciplinar y la integración curricular de las actividades artísticas.
- f) Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, uso de la imagen y derechos de autor, recabando las autorizaciones necesarias para la participación del alumnado y para la difusión de materiales gráficos, sonoros o audiovisuales derivados del proyecto.
- g) Participar en las acciones de seguimiento, acompañamiento y formación que se propongan desde la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado y la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, así como en los encuentros o jornadas de difusión que se organicen en el marco del Programa Andaluz de Arte y Educación.
- h) Documentar y evaluar el desarrollo del proyecto, elaborando una memoria final que recoja, al menos, las actividades realizadas, los materiales generados, el grado de consecución de los objetivos, la valoración del alumnado y del profesorado participante, así como propuestas de mejora para futuras ediciones.



i) Facilitar la difusión de las buenas prácticas generadas, autorizando su publicación en los portales institucionales que se determinen y participando, cuando se solicite, en acciones de visibilización del Programa Andaluz de Arte y Educación

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, firma el presente Compromiso del Centro Educativo, en

En _____, a _____ de _____ de 2025.

Vº. Bº. La Dirección del Centro

Fdo.: _____